

Reporte Audiencia Pruebas//Continúa 20-09-2024//Solidaria//Rad. 2022-00040//Valencia VS Ablanque ESE

David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>

Jue 23/05/2024 20:05

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (73 KB)

Link Expediente Digital Mayo 2024.pdf;

Apreciado Equipo, cordial saludo.

Me permito informar que el día 22 de mayo de 2024, siendo las 2:30 p.m., asistí de manera virtual en representación de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, a la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA., dentro del siguientes asunto:

DESPACHO: 1 ADMINISTRATIVO CIRCUITO BUENAVENTURA

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: WILSON VALENCIA JARAMILLO Y OTROS

DEMANDADO: HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.

LLAMADO GARANTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA C.E.C.

RADICADO No.: 761093333002-2022-00040-00

CÓDIGO: CASE No. 15870

Inicia a las 2:33 p.m.

NOTA: Del recaudo probatorio de esta audiencia consistente en testimoniales, debo precisar que no existe novedad capaz de modificar la contingencia frente a la responsabilidad del asegurado, y aun, con independencia a esta, se recuerda que la póliza no presta cobertura temporal, por lo que como fuere, la contingencia continúa siendo remota. De lo escuchado en la diligencia, se desprende que no refulge un hecho nuevo ni se confirman aquellos de la demanda, ya que se colige que durante la única atención médica brindada al demandante el día 6 de febrero de 2020, se logró un adecuado diagnóstico, se trató la lesión con diligencia después de una observación de 12 horas, se practicó prueba de imagen RX., se informó sobre signos de alarma, y se ordenó consulta por ortopedia dentro de los 15 días siguientes, por lo que la amputación de dos dedos del pie izquierdo que se dio 18 días después, no guarda relación con acción u omisión de la demandada, y más bien, se puede inferir un descuido del actor ante signos de deterioro por los cuales debió buscar atención médica inmediata, de lo que no obra registro de que la haya solicitado ante el asegurado.

1.- INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA:

- Demandante: Apoderado Luis Eduardo Camacho;
- ESE Ablanque: Apoderado Roberto Lozano García;
- Solidaria: Apoderado David Gómez;
- Min Público: Nataly Osorio.

Se reconoce personería, se notifica en estrados, sin recursos y en firme.

2.- PRÁCTICA PROBATORIA:

- Testigo Deiner Granadas Cañas:

No justificó su inasistencia para el 30 de noviembre de 2023. Pese a ello, el despacho continuó citando al testigo, pero para el día de hoy este si presentó excusa, por lo que se citará al testigo por última vez.

- Testigo Natalia Alba Guayara:

Manifiesta: El día 6 de febrero de 2020, ingresa un paciente a las 10:30 a.m., quien refería que había sufrido caída de arrume de madera en su pie izquierdo. Presentaba una herida a la altura del pie izquierdo, se solicitó radiografía del pie para descartar algún tipo de fractura.

Pregunta Demandado:

- ¿Usted tuvo la oportunidad de ver la historia clínica? Sí señor.
- ¿Según su experiencia el paciente presentaba síntomas de alarma a su salida? No. Estuvo en observación por casi 12 horas, se le dio egreso con manejo ortopédico y con control de ortopedista.
- ¿Cuáles podrían ser los signos de alarma? Que dejara de sentir, que tuviera sangrado, hematoma.

Pregunta Solidaria:

- ¿Usted le informó al señor Valencia los signos de alarma? Si, como cambios en la coloración de la piel, que se ponga negro, pálido, pus, calambres.
- ¿Cuál es el procedimiento adecuado a seguir en un caso como el del señor Valencia? Ante lesión contundente, se da manejo de dolor, verificar si hay algún tipo de fractura.
- ¿Cuándo se refiere a lesión contundente a que se refiere? A un golpe.
- ¿Cuál es la imagen diagnóstica ideal para las fracturas? Lo más indicado es la radiografía y esta se ordenó.

Juez:

- ¿Quién ordenó la imagen diagnóstica? Yo para el ingreso.
- ¿Para la hora de su entrega de turno Usted contaba con las imágenes diagnósticas? No, en ese momento no.
- ¿Cuál fue su turno ese día? Solo en la mañana, hasta la 1 de la tarde.

- Testigo Luis Fernando García:

El hospital manifiesta que no se logró contacto con el médico. Por Solidaria se desiste, se acepta el desistimiento.

- Testigo Edwin Andrade Castillo:

Juez:

- ¿Manifieste todo lo que le conste y sepa? El día 6 de febrero de 2020, fue ingresado por urgencias y atendido por Natalia debido a un trauma por objeto contundente en pie izquierdo, no tiene trauma vascular, se realizó rayos x, quedó en observación. En horas de la noche fue revalorado por Mí, fue valorado por el ortopedista de turno, no era manejo quirúrgico, sino ortopédico. Me di cuenta que el

paciente 18 días después consulta a la Clínica Esense en Cali, no se sabe cuándo el paciente empezó a presentar cambios en su pie.

Pregunta Demandante:

- ¿En la atención a Wilson Usted ordenó la sutura de la herida? Cuando yo lo recibo el paciente ya estaba suturado, fue valorado por ortopedia.

- ¿Bajo qué parámetros o estudio médico se ordenó la sutura? Debido a que no se ordenó manejo quirúrgico, sino ortopédico.

Pregunta Hospital:

- ¿El paciente presentaba signos de alarma? No hay signos de lesión vascular, no habían signos duros, ni blandos.

- ¿Quién decidió que el manejo era quirúrgico? El doctor Fernando García.

- ¿Tiene evidencia de eso? Sí, tengo el cuadro de turnos. La juez permite que se comparta en pantalla.

- ¿Usted puede explicar las anotaciones registradas en la historia clínica el 6 de febrero de 2020 a las 22:21:48? Se limita a leerlas, refiere que la orden por ortopedia se dará en 15 días por no haber signos de alarma. Afirma que el paciente si tuvo fractura pero no merecía cirugía, sino manejo ortopédico.

Pregunta Solidaria:

- ¿Qué significa RX de cara? Se refiere al rostro para descartar lesiones.

- ¿Usted informó al paciente sobre los signos de alarma? Si, se le explicó que para reconsultar debía verificar presencia de pus, dolor torácico, hormigueo.

3.- RESUELVE:

PRIMERO: Continuar con la audiencia de pruebas de manera virtual el día 20 de septiembre de 2024 a las 10:30 a.m., siendo que el link para ingresar se publicará en SAMAI.

SEGUNDO: Citar a los testigos Deiner Granadas y Luis Fernando García, para que comparezcan de manera virtual a la audiencia de pruebas que refiere el numeral primero. En caso de imposibilidad de conectarse, comparecerán de manera presencial, lo que se informará con antelación al despacho.

- Termina 4:19 p.m.

- Tiempo Invertido: 5 Horas.

- CAD: Por favor, cargar este correo en formato "pdf", y el documento adjunto que contiene el link de acceso al expediente digital al Case No. 15870.

- INFORMES: Por favor, agendar.

- JENNIFER ISAZA: Por favor, ayúdenos a obtener el acta de audiencia.

Sin motivo distinto, me suscribo de Ustedes con el respeto y decoro merecidos.

Atentamente,



David Leonardo Gómez Delgado

Abogado Senior II

Email: dgomez@gha.com.co | 312 825 8484

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.